

3526 - Código - Fiscal y Ley Tarifaria

Sustituye el Impuesto a los Ingresos Brutos reglados por los Arts. 118 a 137 del Código Fiscal. Actividades no previstas. Ratifica la derogación de la exención en el impuesto a los Ingresos Brutos establecida en la Ley N° 3400. Derogación de la Ley N° 2182.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 31/01/1980

Fecha P.B. Oficial: 06/02/1980

Estado de la Ley: Res. Ministerio del Interior N° 1759/80 B.O. 300980

Veto: